

Gobierno del Estado de Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-26000-19-1183-2020

1183-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	310,805.2
Muestra Auditada	281,016.2
Representatividad de la Muestra	90.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Sonora por 310,805.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 281,016.2 miles de pesos, que representaron el 90.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2019 con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

Gobierno del Estado de Sonora

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Sonora emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, y el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

El CONALEP Sonora contó con un código de ética con fecha de aprobación del 10 de abril de 2018, actualizado el 30 de mayo de 2019 y vigente a la fecha y con un Código de ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, actualizado el 30 de mayo de 2019.

El CONALEP Sonora contó con un código de conducta con fecha de aprobación del 10 de abril de 2018, actualizado el 28 de agosto de 2019 y vigente a la fecha.

Administración de Riesgos

El CONALEP Sonora contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora 2016-2021", con fecha del 24 de mayo del 2017, vigente a la fecha.

El CONALEP Sonora determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como evaluar sus objetivos estratégicos determinados por el CONALEP Sonora por medio de la elaboración y seguimiento de una "Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021" a cada objetivo estratégico de la institución, con respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El CONALEP Sonora contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

El CONALEP Sonora identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la primera, segunda y tercera sesión ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP Sonora, con fechas 29 de marzo de 2019, 3 de julio de 2019 y 25 de octubre de 2019, respectivamente.

Actividades de Control

El CONALEP Sonora contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como la supervisión, control y de sus procedimientos por medio de la Matriz de Análisis de Riesgos, elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; asimismo, la Contraloría General del Estado de Sonora solicitó que todos los procesos donde puedan existir actos de corrupción cuenten con un procedimiento y su matriz de riesgos para su análisis.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El CONALEP Sonora contó con un manual general de organización, autorizado y validado el 12 de diciembre de 2016 por el oficio número DS/22-62-2016, emitido por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, donde estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos de la entidad.</p> <p>El CONALEP Sonora contó con sistemas informáticos tales como el AUTOCAD LT, Expression Web, Visualstudio 2005, para diseño y fines educativos, así como COI y SAE para las funciones administrativas, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y comunicación	
<p>El CONALEP Sonora implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento de los objetivos del CONALEP Sonora, los cuales son apoyados por la herramienta informática “Sistema de Información Ejecutiva”, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, apoyado con lo establecido en Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informática, publicado en noviembre de 2017, por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, vigente a la fecha.</p> <p>El CONALEP Sonora estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le corresponden al Titular del Órgano Interno de Control como responsable y su área de adscripción fue la Unidad de Evaluación Ejecutiva.</p> <p>El CONALEP Sonora elaboró un documento para informar periódicamente al titular del instituto o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informática, publicado en noviembre de 2017, por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>	<p>El CONALEP Sonora no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
Supervisión	
<p>El CONALEP Sonora evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó de manera semestral y anual mediante la Unidad de Evaluación Ejecutiva; además, los resultados se reportaron a la Dirección General y a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estados de Sonora.</p> <p>El CONALEP Sonora actualmente desarrolla los procesos sustantivos y adjetivos relevantes y su componente de riesgos, por lo que la autoevaluación se lleva a cabo primeramente por su Órgano Interno de Control, para posteriormente enviarse a la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>	<p>El CONALEP Sonora no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de objetivos y metas (indicadores) de su Programa Institucional 2016 - 2021.</p> <p>El CONALEP Sonora no llevo a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH Sonora) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 310,805.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 0.1 miles de pesos.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 233,759.4 miles de pesos y 77,045.8 miles de pesos, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora) y al Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISEA), respectivamente, de manera ágil, sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.

4. El CONALEP Sonora y el ISEA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, ministrados por la SH, en las que se generaron rendimientos financieros por 65.0 miles de pesos y 98.3 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SH Sonora, el CONALEP Sonora y el ISEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 310,805.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 163.4 miles de pesos de los recursos del FAETA 2019, cuyas operaciones contaron con la documentación justificativa y comprobatoria; sin embargo, con la revisión de los registros presupuestales y contables de las erogaciones del fondo al 31 de marzo de 2020 por 310,804.8 miles de pesos, se observó que el CONALEP Sonora no canceló con la leyenda "Operado" ni identificó con el nombre del fondo la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; asimismo, el ISEA careció de la factura correspondiente a la póliza contable número 190400006750 por un importe de 19.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la factura correspondiente a la póliza contable número 190400006750 por 19,976.87 pesos; asimismo, el Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA/OIC-CONALEP/007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El ISEA proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos del FAETA 2019 con la cual se verificaron, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), 26 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,164.6 miles de pesos, de los cuales se constató que los proveedores adjudicados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; sin embargo, se constató que la factura con número A78 se encontró cancelada.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones respecto de la vigencia de la factura con número A78, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 310,805.2 miles de pesos, los cuales fueron comprometidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, se devengaron 310,804.8 miles de pesos y se pagaron 286,903.6 miles de pesos, que corresponden al 92.3% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020, ejerció 310,804.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%; por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.4 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 163.4 miles de pesos, se pagaron 82.3 miles de pesos, y 81.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de recursos no ejercidos del fondo por 375.00 pesos y de 130.00 pesos de intereses; asimismo, el Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA/OIC-CONALEP/10/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP SONORA													
1000 Servicios personales	222,552.6	222,552.6	0.0	222,552.2	200,629.3	21,923.3	21,922.9	0.4	222,552.2	0.5	0.5	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,218.6	1,218.6	0.0	1,218.6	1,218.6	0.0	0.0	0.0	1,218.6	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	9,988.2	9,988.2	0.0	9,988.2	9,473.2	515.0	515.0	0.0	9,988.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	233,759.4	233,759.4	0.0	233,759.0	211,321.1	22,438.3	22,437.9	0.4	233,759.0	0.4	0.4	0.0	
ISEA													
1000 Servicios personales	52,555.9	52,555.9	0.0	52,555.9	51,110.0	1,445.9	1,445.9	0.0	52,555.9	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	6,594.2	6,594.2	0.0	6,594.2	6,594.2	0.0	0.0	0.0	6,594.2	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	14,152.1	14,152.1	0.0	14,152.1	14,134.7	17.4	17.4	0.0	14,152.1	0.0	0.0	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,743.6	3,743.6	0.0	3,743.6	3,743.6	0.0	0.0	0.0	3,743.6	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	77,045.8	77,045.8	0.0	77,045.8	75,582.5	1,463.3	1,463.3	0.0	77,045.8	0.0	0.0	0.0	
Total	310,805.2	310,805.2	0.0	310,804.8	286,903.6	23,901.6	23,901.2	0.4	310,804.8	0.4	0.4	0.0	
Rendimientos financieros (RF)	163.4	82.3	81.1	82.3	82.3	0.0	0.0	0.0	82.3	81.2	81.2	0.0	
Total con rendimientos	310,968.6	310,887.5	81.1	310,887.1	286,985.9	23,901.6	23,901.2	0.4	310,887.1	81.6	81.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, de los 81.6 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE, 81.1 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 0.5 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea por el Gobierno del Estado de Sonora.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
TOTAL	81.6	81.1	0.5	0.0
Ministrado	0.4	0.0	0.4	0.0
Intereses	81.2	81.1	0.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

8. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la SHCP los informes de los cuatro trimestres de los formatos de Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; además, los reportó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

9. El CONALEP Sonora y el ISEA ejercieron recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 275,108.1 miles de pesos para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados.

10. El ISEA realizó pagos con recursos del FAETA 2019 durante el periodo de licencia por 5.7 miles de pesos a tres trabajadores, los cuales contaron con licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó y aclaró los pagos a tres trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

11. El ISEA transfirió 3,743.6 miles de pesos de recursos del FAETA 2019 al Patronato PRO Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C., los cuales se ejercieron en el pago de apoyos económicos a figuras solidarias conforme a lo establecido en las reglas de operación.

Terceros Institucionales

12. El CONALEP Sonora y el ISEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 36,937.1 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); sin embargo, el CONALEP Sonora realizó pagos extemporáneos al ISSSTE que generaron recargos por 2,210.0 miles de pesos, los cuales no fueron pagados con recursos del FAETA 2019.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA/OIC-CONALEP/008/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El CONALEP Sonora y el ISEA realizaron la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 34,451.3 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios, a personal que fue beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 505.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 505.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 130.00 pesos se generaron por cargas financieras; 375.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 281,016.2 miles de pesos que representaron el 90.4% de los 310,805.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. La

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 310,805.2 miles de pesos y pagó 286,903.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 310,804.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%; adicionalmente, se reintegraron 81.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación de recursos no comprometidos ni ejercidos de los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por la falta de reintegro de los recursos del fondo y de los rendimientos financieros no pagados, al 31 de marzo de 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número AG-2020-250 del 11 de septiembre de 2020, y sus oficios en alcance, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados se consideran como atendidos.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General



Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Oficio No. AG-2020-250.
Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2020.
"2020: Año del Turismo".

Asunto: Envió información de Resultados auditoría FAETA C.P. 2019.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán,
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la ASF.
Ciudad de México.

En referencia al oficio No. DGARFT-A/0546/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1183-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", Cuenta Pública 2019, le anexo copia del oficio No. No. 0747/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, firmado por el Lic. Carlos Alberto Xibille Bustamante, Director de Administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora), mismo que se acompaña de Tarjeta Informativa y 1 CD debidamente certificado con información correspondiente a CONALEP Sonora para dar atención al Resultado número 9; así mismo, le envié copia de oficio No. DG/182/2020 de fecha 10 de septiembre 2020 firmado por el Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón, Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), acompañado de documentación y 1 CD con información correspondiente a ISEA para dar atención a los Resultados número 7 y 19, derivados de la mencionada auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General



Anexo: Copia de oficio No. 0747/2020 acompañado de Tarjeta Informativa y 1 CD certificado, además copia de oficio No. DG/182/2020 con documentos y 1 CD certificado.

Ccp. Expediente/Minutario
LAVM/OPC



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
Asección Total Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: AT2011
Vigencia de Certificado: 05-10-2020
Número de Referencia: HAF-CC-9001-1842-2015



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Galeana, C.P. 83260
Teléfonos: (662) 217 1885, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. www.contraloria.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH Sonora), el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora).